

# Factura Pequeño Contribuyente

**NERY VINICIO, RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
 Nit Emisor: 46981527  
**GEOSERVICE GREEN ROCK**  
 1 AVENIDA A 4-09 RESIDENCIAL RAX PEC, zona 6, San Pedro  
 Carcha, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 A64D7153-86D0-4145-A875-DBC577C91038  
**Serie: A64D7153 Número de DTE: 2261795141**  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 14:55:13  
 Fecha y hora de certificación: 01-feb-2022 14:55:13  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-129-2022).	10,000.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Hugo I. Guerra



*Ing. Hugo I. Guerra*  
 Director General de Hidrocarburos

Nery Vinicio Ramírez Hernández

**INGENIERO GEÓLOGO**  
**COLEGIADO ACTIVO 15,959**

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, **28 de febrero** de 2022

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

**Señor Director:**

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-129-2022** de prestación de *servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-129-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL* bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

**A continuación, se detallan actividades:**

**TDR 1: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**
  - Producción e Inyección: En este campo hay 3 pozos productores, de los cuales 2 se encuentran abiertos produciendo crudo (Ocultún-2X & Ocultún-4XST). Mientras que hay 1 pozo cerrado (Ocultún-1XCH). No existen pozos inyectores en este campo. La supervisión de este mes se realizó en base al nombramiento DGH-RT-14-2022 & DGH-RT-41-2022.
  - Completación: Si actividad durante esta comisión.

**TDR 2: Apoyo técnico en inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectores, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**
  - Pozo Ocultún-1XCH, Pozo Productor (cerrado): Este pozo se encuentra cerrado para que recupere presión de formación. PC:140 PSI & PAnu: 230 PSI.
  - Pozo Ocultún-2X, Pozo Productor (abierto): Rata promedio de producción diaria = 351 BNP; BSW promedio = 0%; API promedio @ 60°F = 63,1°.
  - Pozo Ocultún-4XST, Pozo Productor (abierto): Rata promedio de producción diaria = 479 BNP; BSW promedio = 0%; API promedio @ 60°F = 62,7°.

**TDR 3: Apoyo técnico en fiscalizar la producción petrolera en los diferentes campos petroleros ubicados en el interior del país y supervisar la infraestructura de producción petrolera en dichos campos.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**
  - Se fiscalizó durante este mes los tanques: TK-2000-1 y TK-2000-2.
  - Se realizó cierre de mes fiscal del contrato 1-2006.
  - Se inspeccionó físicamente los tanques de almacenamiento, tuberías de producción, separadores, planta de amino y demás equipo de producción, todo OK.

**TDR 4: Apoyo técnico en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**
  - Se realizó 15 informes diarios de comisión.
  - Se realizó 15 resúmenes de producción.
  - Se realizó 1 informe final de comisión.

**TDR 5: Apoyo técnico en revisar procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de los contratos petroleros. Apoyar en la preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo y campo, de los contratos de explotación que supervise.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**

- Se revisó cálculos de 15 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se determinó volúmenes brutos de crudo, volúmenes netos de crudo, volúmenes de gas, volúmenes de agua producida, el grado API del crudo & porcentajes de BSW.

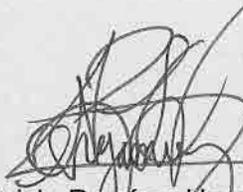
**TDR 6: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.**

- **En campo Ocultún, contrato 1-2006.**
  - Se realizó actas informativas referentes a diferentes operaciones realizadas en campo Ocultún.
  - Se realizó informe técnico referente a visita de campo al área de contrato 1-2011.
  - Se apoyó técnicamente con información solicitada por personal de oficinas centrales de la Dirección General de Hidrocarburos.

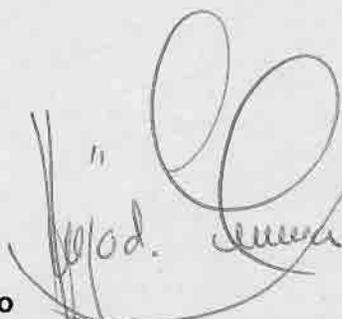
Atentamente,



**Vo.Bo.** Ing. Julio Torres García  
Jefe Departamento de Explotación

  
Nery Vinicio Ramírez Hernández  
DPI No. (1740 11691 2007)

**Aprobado**

  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible